

RESOLUCIÓN CONTRATO. Convocatoria 105 / 2022

Reunido el tribunal de la convocatoria 105 / 2022 y habiendo sido realizado el proceso de selección en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2022, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, se resuelve la convocatoria de un contrato de “Graduado/a en Ciencias de la Salud” para llevar a cabo el proyecto:

“Utilización de *Drosophila melanogaster* en el desarrollo de oligonucleótidos antisentido como medicamentos. Núm. Expt: INVEST/2022/81”

Vistas las solicitudes presentadas se acordó conceder el contrato:

Candidata: Arantxa Martínez Férriz. RENUNCIA

Primera reserva: **Raquel Atienzar Aroca. 7 puntos**

Segunda reserva: Laia Pinol Moreno. 4 puntos

Tercera reserva: Raquel Bayona Babiloni. 4 puntos

Cuarta reserva: Virginia Ávila Oca. 3,63 puntos

Quinta reserva: Ainhoa Botella Cayuelas. 3,3 puntos

La candidatura seleccionada renuncia al puesto ofertado, por lo que el tribunal de la convocatoria 105/2022, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2022, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecido en la convocatoria, le otorga la plaza vacante a la candidatura que quedó como primera reserva: Raquel Atienzar Aroca.

Ante la presente resolución, se abre un plazo de 5 días naturales para presentar alegaciones tras la fecha de publicación de la resolución en la web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección rrhh@incliva.es. Será imprescindible que en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección y teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El Tribunal resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.